



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

Decreto aprobando Modificación de crédito 64/2024 mediante Transferencia, sobre el Presupuesto del Ayuntamiento de Palma del Río.

Vista la Providencia, de fecha 23 de diciembre de 2024, del Concejal de Administración Financiera por delegación de la Sra. Alcaldesa, relativa a la necesidad de transferir créditos entre aplicaciones de gasto del Presupuesto vigente no comprometidas, pertenecientes al mismo área de gasto o distinta área de gasto relativa a personal, y por la que se dispone incoar expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gasto del mismo área de gasto o distinto área relativo a personal.

Vista la Memoria, de fecha 23 de diciembre de 2024, del Concejal de Administración Financiera por delegación de la Sra. Alcaldesa, en la que se especificaba la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 23 de diciembre de 2024, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta del Concejal de Administración Financiera por delegación de la Sra. Alcaldesa.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (delegado en el Concejal de Administración Financiera mediante Decreto 1939/2023 de 21 de junio); se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 64/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto o distinto área de gasto relativas a personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Único.- Transferir crédito a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2024

Aplicación Presupuestaria	Importe
221.00.160.08 OTRAS PREST.ECO. A FAVOR EMPLEADOS - ASIST.MEDICO-FARMAC.	15.000,00 €
Total	15.000,00 €

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

2272 63C2 2AF9 7E13 CFD8



(22)7263C22AF97E13CFD8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General Acctal. FERNANDEZ RUIZ SONIA el 23-12-2024

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 23-12-2024

Num. Resolución:

2024/00003687

Insertado el:

23-12-2024



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria	Importe
920.00.160.00 ADMINISTRACION GENERAL-SEGURIDAD SOCIAL.	15.000,00 €
Total	15.000,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Palma del Río en la fecha abajo indicada
Fdo. Electrónicamente

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

2272 63C2 2AF9 7E13 CFD8



(22)7263C22AF97E13CFD8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General Acctal. FERNANDEZ RUIZ SONIA el 23-12-2024

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 23-12-2024

Num. Resolución:

2024/00003687

Insertado el:

23-12-2024